



**AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA**

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.

***MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTO MUNICIPAL***



AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2017, cuyo importe asciende a **5.556.249,75 euros**, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

EJERCICIO ECONOMICO DE 2017

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.241.585,28
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.511.761,26
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	463.400,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	333.403,21
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	4.600,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	5.556.249,75

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.717.352,83
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	52.253,54
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.718.665,12
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.848.403,38
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	17.264,76
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	197.710,12
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	4.600,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	5.556.249,75



AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2017		Presupuesto 2016	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.551.649,75	99,91%	5.580.063,75	99,91%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	5.218.246,54	93,91%	5.194.445,4	93,01%
1	Gastos del Personal	2.241.585,28	40,34%	2.233.691,14	39,99%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.511.761,26	45,20%	2.490.299,82	44,59%
3	Gastos financieros	1.500	0,026%	4.000	0,07%
4	Transferencias corrientes	463.400,00	8,34%	466.454,44	8,35%
5	Fondo de contingencia	0,00	0%	0,00	0%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	333.403,21	6,00%	385.618,35	6,90%
6	Inversiones reales	333.403,21	6,00%	385.618,35	6,90%
7	Transferencias de capital	0,00	0%	0,00	0%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	4.600,00	0,082%	4.600,00	0,08%
8	Activos financieros	4.600,00	0,082%	4.600,00	0,08%
9	Pasivos financieros	0,00	0%	0,00	0,00%
	TOTAL	5.556.249,75	100%	5.584.663,75	100%



AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2017		Presupuesto 2016	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.551.649,75	99,91%	5.580.063,75	99,91%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	5.353.939,63	96,35%	5.382.353,75	96,37%
1	Impuestos directos	1.717.352,83	30,90%	1.738.902,18	31,13%
2	Impuestos indirectos	52.253,54	0,94%	52.200,00	0,93%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.718.665,12	30,93%	1.735.712,72	31,07%
4	Transferencias corrientes	1.848.403,38	33,26%	1.871.028,85	33,50%
5	Ingresos patrimoniales	17.264,76	0,31%	17.210,00	0,30%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	197.710,12	3,55%	165.010,00	2,95%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0%	0,00	0,0%
7	Transferencia de capital	197.710,12	3,55%	165.010,00	3,54%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	4.600	0,082%	4.600,00	0,08%
8	Activos financieros	4.600	0,082%	4.600	0,08%
9	Pasivos financieros	0,00	0%	0,00	0,0%
	TOTAL	5.556.249,75	100%	5.584.663,75	100%



AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.

DE LOS GASTOS

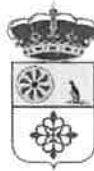
CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de **2.241.585,28** euros, experimentando un incremento porcentual del 0,35% respecto a las retribuciones del personal vigentes a 31 de diciembre de 2016, si bien dicho incremento es debido a la inclusión en créditos iniciales de un aumento de las retribuciones del personal del 1% , el cual, se aplicará si así se adopta por e por el Gobierno en el futuro Presupuesto General del Estado y, la inclusión del Programa de Experiencia concedido por la Junta de Extremadura para la financiación de Fomento de Empleo por el importe correspondiente al ejercicio 2017. Se ajusta el calculo del importe de los créditos destinados al pago de las cuotas a la seguridad social.

CAPÍTULO 2. En relación con el **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2017, para este tipo de gastos, se ha consignado crédito por importe de **2.511.761,26 euros**, siendo este porcentualmente superior en un 0,86 %% al consignado en el ejercicio 2015, ello es debido a la previsión de aumento de gastos en relación con el artículo 27 Trabajos realizados por otras empresas.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación. Siendo sus fines la atención de los gastos en Arrendamientos y cánones, Reparaciones, mantenimiento y conservación, Material de suministro y otros, e Indemnizaciones por razón de servicios.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de intereses por mantenimiento de cuentas corrientes, así como los gastos derivados de devolución de recibos.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** ascienden a **463.400 euros** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Destaca el concepto



AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.

480.- ayudas y subvenciones de los créditos iniciales con respecto al 2016, sobre todo en subvenciones nominativas destinadas a todas las entidades asociativas del municipio, manteniendo sus cuantías respecto a las concedidas en el ejercicio anterior y contemplando asociaciones nuevas o que no recibían subvención en ejercicios anteriores. Se aumenta la dotación presupuestaria para la compra de libros de texto, así como se aumenta el Fondo de emergencia Social.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2017 **inversiones reales** por un importe de **333.403,21 euros**, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital (197.710,12), y con recursos propios (135.693,09 euros).

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 6% del total del Presupuesto.

CAPÍTULO 7. No existen créditos en **transferencias de capital**.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local.

Con un importe de 4.600,00 euros representa un 0,08% del presupuesto total. Recoge, fundamentalmente, las siguientes actuaciones: Pagas anticipadas a personal.

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros (Préstamos a largo plazo): No existen.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana,

Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:



AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.

- **217.509,98** por Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Rústica representando un **3,91 %** del presupuesto. Se prevé con respecto al ejercicio anterior un incremento en la recaudación de 19.607,8 € derivado del incremento de los valores como consecuencia de las regularizaciones realizadas en el ejercicio 2015.
- **1.071.849,78 euros** por Impuesto de Bienes de naturaleza Urbana representando un **19,29%** del presupuesto. Se prevé con respecto al ejercicio anterior un decremento en la recaudación de 25.150,22 € derivado de la aplicación de coeficiente de actualización del 1% al 0,73 %.
- **213.181,17 euros** por Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica representando un **3,83%** del presupuesto. Dicho impuesto ha sufrido un decremento poco significativo debido a la depuración de padrón realizada por la Diputación de Badajoz.
- **69.000,00 euros** por Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía), representando un **1,24%** del presupuesto.
- **145.483,62 euros** por Impuesto de Actividades Económicas, representando un **2,61 %** del presupuesto.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Impuesto sobre Gastos Suntuarios (cotos de caza y pesca), asciendo a un total de **52.253,54 euros** representando un **0,94 %** del presupuesto.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas, no existiendo incrementos de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales, Ascendiendo a **1.718.665,12 euros**.



AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé inferior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior, ascendiendo a un total de, **1.848.403,38 euros**, desglosado en las siguientes previsiones:

DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ESTADO	
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	1.076.144,87
JUZGADOS DE PAZ	1.900,00
DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	
FONDO REGIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL	124.157,30
SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	383473,63
SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN	74.419,45
SUBVENCIONES EN MATERIA DE EMPLEO E IGUALDAD	167266,64
OTROS CONVENIOS	19.200,00
DE AYUNTAMIENTOS	
VILLAR DEL REY Y LA CODOSERA APORTACION SSB	340,83
DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.500,00
TOTAL	1.848.403,38

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales**, ascienden a **17.264,76 euros** y constituyen un **0,31 %** del presupuesto municipal.

Siendo los siguientes:

- 3.000 euros correspondientes a interés de depósitos o excedentes de tesorería.
- El resto corresponde a ingresos procedentes de arrendamientos de bienes patrimoniales.
- Otras Ventas, de aparatos eléctricos.

ARRENDAMINTOS FINCAS RUSTICAS	2.600,00
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS. PISCINA MUNICIPAL	2.460,00
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS. INSTALACIONES MADROÑAL	3.000,00
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS. LQUILER APARCAMIENTOS CAMIONES	150,00
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS. QUIOSKOS	4.054,76



AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.

ALQUILER CASETAS FERIAS	1.000,00
-------------------------	----------

CAPÍTULO 6. No se prevén **enajenaciones de inversiones reales.**

CAPÍTULO 7. Las **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones concedidas, en concreto PLAN EQUIPAMIENTOS Y OBRAS MUNICIPALES, de la Diputación de Badajoz

Plan obras y equipamientos municipales Diputación	197.710,12 €
--	--------------

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

CAPÍTULO 9. No se prevén previsiones de ingresos de pasivo financiero

En San Vicente de Alcántara, a 21 de noviembre de 2016.



El Alcalde,

Fdo. Andrés Hernáiz de Sixte.